



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0614-2025-UNAP

Iquitos, 26 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 311-VRINV-UNAP-2025, presentado el 20 de mayo de 2025, por el vicerrector de Investigación (VRINV), sobre autorización y financiamiento de viaje, en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de Investigación (VRINV), solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Trujillo del 4 al 14 de junio de 2025, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, identificado con DNI N° 41096746, y de don Frank Romel León Vargas, jefe de la Unidad de Patentes, identificado con DNI N° 18123399, para que participen en la Semana de Innovación 2025: "Innovación que transforma el Perú" – Edición 2025, organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, que se realizará en dicha ciudad;

Que, la Semana de Innovación es el evento más representativo de nuestro país en el campo de la ciencia, tecnología e innovación, y para esta edición 2025 se tiene programado diferentes actividades centradas en la creación y consolidación de conexiones entre diferentes actores clave del ecosistema de innovación, incluyendo instituciones académicas, empresas, gobierno y la sociedad civil;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez; y,

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de Investigación (VRINV), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Trujillo del 4 al 14 de junio de 2025, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, identificado con DNI N° 41096746, y de don Frank Romel León Vargas, jefe de la Unidad de Patentes, identificado con DNI N° 18123399, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Carlos Alfredo Vegas Pérez y a don Frank Romel León Vargas, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Trujillo y viceversa y tres (3) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Carlos Alfredo Vegas Pérez y don Frank Romel León Vargas, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0614-2025-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Int(2),SG,Archivo(2).
mpc.